

Margarita de Angulema y Andrés Melanchthon⁽¹²⁰⁾

IV

El proceso que en 1542 llevó a Andrés Melanchthon ante el Parlamento de Burdeos (121), es curioso no sólo por el nombre del inculpado, homónimo del célebre reformador alemán Felipe Melanchthon, sino por la intervención, en su favor, de la interesante princesa a la que uno de sus protegidos, el poeta Carlos de Santa Marta, llama el sostén de los afligidos, el apoyo de las buenas letras y la defensa y consuelo de los desolados.

Es Andrés un hombre un tanto misterioso. En 1541 lo encontramos establecido en Tonneins como maestro de escuela y en cordial relación con el sabio humanista Julio Antonio della Scala (1484-1558), Escaligero, que residía en Agen. Acusado de predicar el Evangelio, es decir, la Reforma, fué denunciado por el clero y encarcelado por orden del obispado de Agen cuyo titular era el cardenal de Lorena que había confiado la administración de la diócesis a un vicario, el italiano Juan Valeri.

¿Unía a Andrés Melanchthon, como se pretende, algún lazo de sangre al famoso profesor de Wittemberg? ¿Era hijo de alguna de las hermanas de éste y, por consiguiente, su sobrino? (122). O, dado el silencio de Felipe sobre este punto, ¿no podría

(120) Cf. mi artículo: Marguerite d'Angoulême et le Parlement de Bordeaux (en *Revue historique de Bordeaux*, 1941).

(121) Una ordenanza de 24 de junio de 1539 encomendada a las cortes reales el castigo y persecución de las herejías, especialmente de la luterana.

(122) Ernesto Gaullieur lo aceptó plenamente. Bien es verdad que no conoció ni el registro secreto de Juan de Métivier, publicado en Burdeos en 1886-1887 por Arturo Brezets y Julio Delpit, bajo el título *Chronique du Parlement de Bordeaux*, ni el de la importante colección de Verthamon, adquirida en 1935 por el Archivo Municipal de Burdeos. El presente estudio tiene por objeto el rectificar y completar lo que Gaullieur narró del caso Melanchthon en su *Histoire de la Réformation à Bordeaux et dans le ressort du Parlement de Guyenne*. Burdeos, 1884, in 8.º tomo I (único dado a la estampa), páginas 68-72.

ser que se tratase de una simple coincidencia de apellido, por ejemplo de alguien de la familia Schwarzerde, palabra alemana que significa tierra negra y que fué helenizada bajo la forma de Mélanchthon, familia que era de Wissemburgo, en Alsacia? (123). ¿O sería un compatriota, un discípulo, un admirador, que adoptó el seudónimo humanístico de Melanchthon como lo hizo más tarde el pastor de Orange, Jacques Pineton, señor de Chambrun?

Si el maestro de Tenneins no era pariente del gran intelectual germano éste, sabiéndolo perseguido, habría indulgentemente cerrado los ojos antes una ficción que podía salvarlo, como así sucedió, efectivamente, merced a la protección todopoderosa de la Perla que, estimando profundamente al dulce amigo de Lutero y temiendo los peligros que corría Andrés, intervino a favor de éste con verdadero empeño.

En seguida de encerrarse al acusado en la prisión episcopal de Agen, el Parlamento de Burdeos decretaba, el 22 de junio de 1542, que el obispo de aquella sede y su oficial lo hiciesen conducir en el más breve plazo posible a la cárcel y conserjería de la Corte. Y los cónsules y oficiales de justicia de Agen, Puerto Santa María, Aiguillón, Tonneins, Marmande y La Réole, por donde tenía que pasar el detenido, recibieron orden de prestar ayuda al primer ujier del Parlamento.

El 3 de agosto siguiente se dictó que «un tal Andrés, alias Mélanchthon, preso en la cárcel de la conserjería de la Corte, según las misivas del Rey será enviado fuera del Reino, bajo segura guardia, acompañado por un ujier de la Corte con inhibición de no volver, so pena de la vida» (124). Era un simple decreto de expulsión transmitido al Parlamento por el poder real. Y se ignora por qué no fué llevado a la práctica.

El 13 de septiembre comenzó en el parlamentario palacio de la Ombrière, un proceso de herejía en el que se veían encartados servidores y súbditos de Enrique de Labrit. Por este motivo, el

(123) Amado Luis Herminjard ha señalado que Andrés Melanchthon no es mencionado en los diez tomos de la correspondencia de Felipe ni en el Suplemento de Bindsell; que Jorge, hermano del reformador, no tuvo más que dos hijos, uno de los cuales falleció a la edad de trece años y el otro, Segismundo, todavía estudiaba Derecho en Heidelberg en 1560. Y, finalmente, que de las tres hermanas de Felipe, una tuvo un hijo cuyo destino se ignora. (*Correspondance des Réformateurs des pays de langue française*. Ginebra, 1866-1897, in 8.º, tomo IX, pág. 300, n.º 5).

(124) Métivier..., tomo I, págs. 368-369.

16 de noviembre, una comisión fué encargada de desplazarse a Angulema, donde se hallaba Francisco I. La componían el tercer presidente Renato de Brinon, el cuarto Godofredo de la Chassaingne y los consejeros Raymond Eyquem, Gabriel de Alis, Miguel de Plas (alias de Valon), Pedro de Lavergne y Godofredo de Pompadour. El 13 de diciembre, Alis y Lavergne daban cuenta de su gestión. El guardasellos Francisco de Montholon, cuarto presidente del Parlamento de París, les había manifestado que S. M. «no quería se hiciese edicto sobre esto ni que de otro modo se divulgase su voluntad ne daretur occasio delinquere y que los criminales no se fiasen de salir quitos abjurando». Y en presencia del notario Pedro de Cantarel y del escribano Juan de Pontac, la Corte fué informada de las instrucciones siguientes:

«Memoria de lo que nos dijo el señor presidente Montelon, guardasellos, en presencia del presidente Brinon:

Primo, que todos los sacramentanos serán condenados al fuego, sin ser admitidos a abjuración.

Item, que todos los demás convictos **probationibus aut confessionibus**, serán interpelados sobre si quieren abjurar y, **in specie**, harán abjuración no general y serán admitidos en el plazo de dos meses y, hecha la abjuración, certificarán de ella a la Corte por acta auténtica conteniendo la forma de dicha abjuración realiza **in forma**, y se les abrirán las prisiones.

Item y si son negligentes para abjurar en los dos meses, transcurridos éstos serán condenarlos a una enmienda honorable [pena infamante] con una antorcha en la mano, las cabezas descubiertas y pedirán perdón a Dios, al Rey y a la justicia y asimismo serán condenados a multa pecuniaria para con el Rey.

Item todos los procesos que hemos traído, juntamente con las citaciones personales, se devolverán al Parlamento de Burdeos para proceder allí como arriba se indica y también el proceso de Mélanchthon» (125).

Tales eran las medidas rigurosas adoptadas por el noveno Valois, que englobaban a Mélanchthon en la persecución general.

Pero la infatigable protectora de intelectuales y heterodoxos, no los abandonaba a su suerte y, ante el inconstante hermano,

(125) Métivier..., págs. 372-373.

intercedía recatando una cédula «haciendo mención, entre otras cosas, de la forma del castigo y corrección que dicho señor Rey quiere y entiende se guarde contra los culpados de crimen de herejía, que es tal que, en cuanto a los que resulten sacramentanos, se ha ordenado tengan castigo corporal. Que los dogmatizantes se desdecirán públicamente, a fin de borrar los errores que hubieren podido sembrar, con alguna enmienda honorable y solemne abjuración. Y respecto a los que hubieren cometido alguna ligera falta y de poca importancia, tendrán que confesarla y prometer a sus curas y vicarios no reincidir» (126).

Estas decisiones, notoriamente más suaves que las precedentes, Margarita las hizo remitir por su abogado Ricardo Dupiessy a Brinon, con encargo de comunicarlas a la Corte, lo que el cumplió el 5 de enero de 1543. Y, habida deliberación, se convino en que Brinon y el primer presidente Francisco de Belcier escribiesen a la Reina que se procedería (selon et en suivant le bon vouloir du Roi» esperando el retorno de la Chassaigne. El lunes 8, después de haber oído a éste y a Raimundo Eyquen, de vuelta de Coñac, se acordó juzgar conforme a las cartas leídas el 5 de enero (127) «jusqu'a ce que par le Roy autrement en ait été ordonné» (128). Y es de suponer que al Parlamento extrañase la actitud contradictoria del Monarca, al que cuadraba perfectamente el famoso proverbio que acerca de las damas se le atribuye, variándolo en una palabra: «Souvent homme varie...».

El 2 de junio, La Chassaigne hizo saber que Margarita «luy avoit écrit dire à la cour qu'elle la prioit luy envoyer Mélanthon» y en la misma audiencia, en virtud de otra carta de la misma autora a Pompadour, se le dió permiso para ir a ver a ésta y portarle «le double du procès criminel fait audit Mélanthon» (129) texto que explica claramente el sentido de la frase enviarle a Melanchthon del primero.

El 28 de julio, el arzobispo Carlos de Grammont, lugarteniente y algo pariente de Enrique, hermano del citado Gabriel, vino al Palacio y expuso que de regreso el 15 de un viaje

(126) Ibid., pág. 374.

(127) Y no el 12, como indica Gaullieur (pág. 68) cuya cronología no es muy exacta siempre.

(128) Archivo municipal de Burdeos, registro secreto de Verthamon, t. III, página 914.

(129) Ibid., pág. 998.

realizado a Mont-de-Marsan con el consejero clérigo Pompadour, para cuestiones de Guyena, había notado que «el desorden y número de los luteranos y su audacia crecía de día en día en su diócesis y provincia». Lo atribuía a que el Parlamento no procedía en su represión como acostumbraba y suplicaba «laditte cour y vouloir taire son devoir mémement et à la depêche des procès d'aucuns qui par laditte cour luy avoient été baillés en garde, qui avoient rompu les fers et grilles des prisons et même un que se dit Mélanthon, étant au Château Trompette, et par trois fois avoit rompu les fers qu'on luy avoit mis en ses jambes, ensemble la grille de la chambre où il étoit logé et que n'eust [été] la diligence des mortes-payes dudit château, il fût sorty d'iceluy et se fût sauvé, á ce que le lieutenant du château luy avoit dit et prié instamment Ten decharger craignant que, s'il s'evadoit (comme aussy fait ledit seigneur archévêque), qu'aucuns voulussent soubçonner qu'ils y avoient tenu la main». Por lo que suplicaba a la Corte se ocupase del asunto pues «la depêche de tous criminéis et même de ceux qui sont accusés de semblables crimes et delits» debía tener preferencia.

El mitrado añadió que en Angulema, en presencia del cardenal Tournon, del canciller Montholon y del conde de Saint-Pol, S. M. había significado su voluntad de que ningún sacramentario se admitiese a abjuración, sino que se le castigase con pena de muerte y lo mismo los dogmatizantes y, en cuanto a los que hubiesen expresado algunas «propositions mal sentans» de la fe y no fuesen pertinentes, se les admitiese abjuración pública, bien que si se mantuviesen en sus palabras se les castigaría como relapsos. Se ve que Grammont sólo estaba enterado de las primeras instrucciones reales, que recordaba bien; pero que exageraba sobre el último punto e ignoraba la intervención posterior de Margarita. Y que denunciaba con ardor la actitud de rebeldía del recluso del Castillo Trompette.

Ante esta salida punzante del arzobispo, el segundo presidente, Juan de Calvimont, replicó que el Parlamento hacía cuanto podía; pero en estos momentos se encontraba «perplejo» porque por una parte, y en lo concerniente a los luteranos, existían las instrucciones dadas a sus emisarios en Angulema, a final del año precedente, y por otra, las cartas de la soberana de Navarra leídas en la audiencia del 5 de enero de 1543. Y como preguntase

al prelado si las conocía y éste contestase negativamente, se las mostró. Además, Calvimont había recibido otra carta real «par laquelle leur estoit commandé faire justice dudit Mélanhthon». Su interlocutor no se opuso a que se siguiesen las directivas de ésta porque, decía, el propio monarca había declarado «que quería ser Obedecido tanto en papel como en pergamino». Pero agregó que la Corte debía enviar una comisión para conocer oficialmente la voluntad real, pues a menudo las había enviado para asuntos de menor importancia y ofrecía sus bienes e ingresos de los prelados sufragáneos para los gastos del viaje.

El Parlamento puso sobre el tapete, entonces, la causa contra el maestro de Tonneins. El 28 el consejero Juan de Alesme fué mandado a la Tournelle para saber qué presidentes y consejeros querrían actuar en el proceso. Pero como en la sala de lo criminal había abrumadora labor, fué instruido en la Gran Sala por Bernardo de Valée, Pedro de Carle y Juan Ciret. Interpelado La Chassigne, alegó que no le era posible actuar. Se recordará que era a él a quien la autora de las Quejas de un prisionero, había recomendado al de la Conserjería.

Las palabras del arzobispo fueron transmitidas a Margarita; pero «disfrazadas». Y así el 31 de julio él pedía que sus manifestaciones se registrasen oficialmente a fin de evitar se las enmascarase. Se le otorgó y hasta se decidió que «sería inquirido contra los que habían hecho el informe, como infractores de las ordenanzas y reveladores del secreto de la Corte».

Lo bonito es que el mitrado, que tan enérgico se había mostrado contra los herejes, venía ahora a abogar por el que le parecía más peligroso de todos y contra el cual había acumulado los más significativos detalles. Y es que desde Mont-de-Marsan, la Perla le había mandado recado por un gentil-hombre de que Carlos V «pour divertir le voulloir que les Allemans avoien á faire service au Roy», despachada a Alemania a su canciller Nicolás Perrenot de Granvela, para hacer creer que en Francia, el monarca y sus ministros trataban mal a los alemanes, los torturaban y quemaban (130). «Análogamente el du-

(130) La carta imperial se referiría a los príncipes tudescos predispuestos hacia Francia y no a los lansquenets a su servicio, como creyó Gauillieur.

que de Sajorna (131) había escrito a la dicha dama que un tal Mélanchthon, detenido en la cárcel de la Corte, era nativo de sus tierras y cercano pariente de Mélanchthon, que en los países de Alemania presta grandes servicios al Rey» (132). Y, sabedora de que se instruía su proceso, rogaba sobreseerlo hasta que pudiese hablar con el Señor, cuando éste regresase del campo de Bolonia. Carlos de Grammont entregaba esta carta que tendía a demostrar un peligro exterior en ensañarse contra el procesado y afirmaba la consanguinidad de éste con el **Praeceptor Germaniae**, consejero de Sajonia. El mensajero de la Reina esperó por la respuesta, que fué de que «el proceso sería diferido y sobreseído hasta que se ordenase otra cosa» (133).

El 25 de enero de 1544, las Salas reunidas, señalaron la vista para «el primer día», y dispusieron que antes de pronunciarse el fallo se advierte al Soberano. Y a su hermana del aviso a él (134). El Parlamento obraba con la mayor prudencia y cautela, comprendiendo perfectamente cuán delicada era su situación y que debía contar con la opinión de un príncipe tan versátil y de una princesa que sobre su hermano ejercía tanta influencia.

El 23 de marzo Margarita, yendo de Mont-de-Marsan a su ducado de Alenzón, se detuvo en Burdeos. Por orden de Francisco hizo una entrada solemne. Al día siguiente, domingo, se presentó a oír misa a la capilla del Palacio. Y luego visitó éste acompañada de su escudero el senescal de Bazas Juan de Mont-

(131) **Juan Federico el Magnánimo**, n. el 30 de junio de 1503. Desposado el 9 de marzo de 1527 con Silvia de Cleves, hermana de Guillermo. Elector desde 1532. Que sería apresado el 24 de abril de 1547 en la batalla de Mühlberg, vencido por el Kaiser, y en cautividad acabaría sus días en Weimar el 5 de marzo de 1554. Entonces interesaba a Francia congraciarse con este Príncipe. Y vemos por ejemplo como el 8 de septiembre de 1543 el duque de Orleáns enviaba desde Reims a su servidor Antonio Maillet en misión a aquél, al landgrave Felipe de Hesse y otros jefes protestantes que debían reunirse en Francfor. Expresando «su gran deseo de que, por la gracia de Dios, el Evangelio fuese predicado por todo el Reino de Francia», excusándose de no realizarlo en su ducado por consideración a su padre y al Delfín y por el Emperador Pero prometiendo hacerlo en el de Luxemburgo y otros estados de que pudiese gozar por derecho de guerra, coincidiendo con la alianza que de ellos solicita (Karl Lanz: Correspondenz des Kaisers Karl V. Leipzig, 1844-1846, tomo II, páginas 644-645).

(132) Es bien poco verosímil que siendo Felipe hijo de Betten, en el Palatinado, su sobrino fuese sajón.

(133) Todo esto, desde la intervención arzobispal, está sacado del registro de Verthamon, tomo IV, página 25 y siguientes.

(134) Métiver, pág. 401.

pezat (+ antes del 24 de julio del mismo año), señor de Tayan (¿el Saffredent del **Heptamerón?**), en 1523 gobernador de la Réole. Consejero y chambelán real, teniente de la compañía de Enrique, casado en 1525 con Francisca de Piedmarton (**Nomerfida**). Apodado el Capitán Carbón por su morena tez. Con Catalina de Asti, señora de Grammont, la marquesa de Saluzzo y Luisa Daillon. Y un personaje sospechoso: su capellán Gerardo Roussel, discípulo de Everardo de Etaples, abad de Clairac desde 1532 y para el que había obtenido el 14 de febrero de 1536 el obispado de Olorón.

Dirigió al Parlamento un significativo discurso. Comenzó dando gracias a los graves magistrados por la justicia que siempre había obtenido de ellos. A continuación habló sobre algunas medidas para la defensa de la Ciudad. Luego, pasando a los herejes, aconsejó quemar a los que lo fuesen verdaderamente, perdonar a los inocentes y apiadarse de los presos. Tras algunas palabras sobre dos detenidos acusados de rebelión (uno de ellos el señor de Sauvaignac), vino a para a Mélanchthon del que aseveraba, tanto porque ella acostumbra por donde pasa a visitar a los reclusos, como porque Felipe le había escrito por dos veces para que aquél fuese libertado, se ha ocupado personalmente y como lo habían encontrado «en lugar en que era muy vejado», es decir, en la prisión de la Corte pedía lo trasladasen al Castillo Trompette. Y demandaba la probanza en que se pretendía que Mélanchthon era bretón, para entregarla a Francisco I. Y en su discurso declaró, altiva, que no como lugarteniente real y gobernadora de Guyena sino como princesa de Francia y hermana del Rey, por cuyo mandato entrara en Burdeos, se le permitiese disfrutar del privilegio suyo y de sus predecesores de su condición, que aseguró hallarse en el libro de las Flores de Lis en la abadía de San Dionisio, de abrir las prisiones y liberar a los prisioneros por su maestre de «requêtes» y limosnero, según el uso. protestando que si en ellas hay «detenidos por crímenes que el Rey no acostumbra a remitir, nada emprender tocante a ello sin la autoridad de dicho Señor». Y concluyó rogando, sin duda con una sonrisa como la del dibujo a lápiz de Chantilly, «dispensarla si en sus palabras había ofendido en algo» (135).

¿Qué respondieron aquellos señores a este hábil lenguaje en que la firmeza se unía con la gracia y se afirmaba incontrovertiblemente un derecho soberano? Lo ignoramos. Acaso el protocolo imponía silencio. Lo importante es que ella hizo uso de la prerrogativa que reivindicaba. Y así se lee en las **Actas capitulares de San Andrés** (la catedral), en la fecha del 23 de marzo, que «plures carcere detentos liberavit» (136).

La lucha emprendida por la abogada de los heterodoxos, con una tenacidad tan firme como hábil, terminaba con su victoria. Sus repetidas gestiones habían triunfado sobre la corte soberana de Guyena y sobre la oposición del arzobispo de Burdeos. Había sabido ganarse a los sesudos varones de la Ombrière, procurándose entre ellos discretos auxiliares. El ascendiente sobre su hermano amadísimo, había hecho el resto.

La hora de la liberación del maestro de escuela había sonado. El 11 de julio del mismo año, el pedagogo y humanista de Eisen Juan Sturm (1517-1589), al regresar de una misión de que le había encargado en Francia el obispo de Estrasburgo Erasmo de Limburgo, escribía desde esta ciudad a Felipe Meianchthon: «**Cum autem Regi postremo loquerer et veniam revertendi peterem, dedit mihi in mandatis, ut tibi significarem nepotem tuum, quem Biturgibus habes, in custodia quidem fuisse religionis causa, tamen solutum jam et liberatum esse. Quod dedit accepi et, quasi nepotem ibi babeas, ita pro te gratia egi, et recepi me id tibi scripturum. Si habes, bene est; sin minus, tamen Icetor hoc mendacio, vel potius officio atque hac caritate liberatum a cruciatu alio calamitosum esse... Rogo te, D. Philippe, scribe ad Regem et gratias age**» (137).

Esta carta permite aclarar el misterio que envolvía la personalidad de Andrés. Y deja sobrentender claramente, por la ironía ligera de su autor, que el maestro de Tonneins no tenía el menor parentesco con el profesor de Wittemberg. Sencillamente había adoptado el apellido de éste. ¿Por qué? Probablemente para que le diese relieve ante personas, tales como Escalígero, conocidas por sus simpatías hacia los **luteranos**. ¿Era bretón como parecía demostrarlo el auto? Posiblemente. La Re-

(136) Archivo departamental. G. 286, f.º 390.

(137) Herminjard, op. cit., t. IX, págs. 300-301.

forma fué introducida en Agenais por maestros de escuela de lejana procedencia como el picardo Nicolle Maurel y los borgoñones Pedro Ainard y Filiberto Sarazin, (138). Lo cierto es que Gasuña cayó en esta gasconada. Margarita se dejó engañar por su bondad y caridad y seguramente creyó a pie juntillas que su protegido era sobrino del reformador. Es más, convenció a su hermano y éste tuvo empeño en comunicar, por intermedio de Sturm, al consejero de Sajonia que su sobrino, había sido liberado. ¿Escribiría Felipe al Cristianísimo para darle las gracias, como le aconsejaba Sturm? La sugestión, si era en serio, debió hacerle gracia. ¿Y quién sabe?... Pero el que debió de reír de la aventura fué el mozo robusto que por tres veces había roto sus grillos, intentado evadirse y hacía frente a sus carceleros.

La última mención del asunto figura en los registros secretos del Parlamento, con fecha 14 de abril de 1545: «Una ordenanza y deliberación de la Corte ha sido remitida a Juan Darbouet, teniente del capitán [Juan de Lamoricière, señor de Vignes] del Castillo Trompette, por el escribano de la Corte, del resto de lo que se adeudaba a dicho Darbouet, por el gasto y guarda de Andrés Mélanchthon, prisionero en dicho castillo Trompette, tanto del tiempo que Maese Bertrand de Ciret, era receptor de dichas multas, como en el de dicho Duplex, actual receptor» (139).

Julio César Escalígero había sido uno de los primeros en interesarse por el forastero y quizás fuese él quien hubiese interesado a la princesa. Y hasta pudo haber sido el **deus ex machina** de todo ello. Su hijo el filólogo José Julio (Agen, 1540, Leyden, 1609), dice: «Mi padre, cuatro años antes de morir [el 21 de octubre de 1558], era de los luteranos. Cada día veía mayores abusos. Escribió epigramas contra los monjes, que odiaba. El sobrino de Mélanchthon fué aprisionado en Burdeos; los teólogos se mostraban vehementísimos; mi padre escribió de tal modo que lo hizo salvar. Si hubiese sido francés no se hubiese escapado» (140). Y he aquí el epigrama que Julio César, gran amigo

(138) Pablo Courteault: *Histoire de Gascogne et de Béarn*. París (1939), p. 204.

(139) Métivier, op. cit., pág. 430. Los nombres de los dos receptores, indicados con la letra N en el texto de esta edición, se han completado con ayuda del registro de Verthamon, págs. 886-887.

(140) Scaligerana, ed. de Colonia, 1695, pág. 357.

de Margarita que en 1548 le dió el título de médico de los reyes de Navarra, compuso acerca del caso Mélanchthon:

Ad Andream Melanchthonem
Non tibi dolet, Mélanchthon, vinculorum acerbitas.
Sic fortis es, sic spiritus dictat Dei
Non dolemus his malis te detineri pessimis
Dolore, morbo, carcere, et siti et fame (141).

V

UNA CARTA INEDITA DE MARGARITA DE ANGULEMA

Una carta inédita de Margarita de Angulema representa un verdadero hallazgo después de tantos y tantos investigadores que se han dedicado al estudio de su epistolario. Yo publiqué dos en 1935, en el **Bulletin Hispanique (Nuevos datos sobre la correspondencia de Margarita de Angulema, reina de Navarra)** y tres —desconocidas— en el artículo a que se refiere la nota 120. La de hoy se halla en el archivo departamental de Pau E, 557. No lleva indicación de año (la Perla rara vez hace constar lugar y fecha); pero se trata de 1534, como he podido fijar por el itinerario de la Princesa y además, Amoldo de Sajusio es confirmado por decreto del Parlamento de Tolosa de 10 de agosto de 1534, en la rectoría de Santa María de Fabas, en Conserans (142). Y el destinatario es Juan Bertrandi.

Monsieur le Président, il y a vng procès pendant en vostre court touchant vne prebende de Coserains (143) entre maistre Fierre de Puyane et maistre Arnault de Sajusio, dont monsieur Ryuerie est rapporteur, duquel j'en escriptz. Le dict de Puyane est l'un de mes seruiteurs, par quoy je désire que le dict procès preigne fin. A ceste cause je vous prie tant que je puys, vous veuillez faire mettre par le dict Riuerie le dict procès sur le bu-

(141) J. C. Scaligeri Poemata. Ginebra, 1575, t. I, pág. 167.

(142) Archivo departamental de Tolosa. B 27, f.º 350 (Registros del Parlamento).

(143) Conserans.

reau á ce qu'il soit expedié le plus tost que sera possible et vous me ferez tres grant et agréable plaisir en ce faisant, que je recongnoistroy enuers vous et les vostres quant d'aucune chose me voudrez requerir. Priant Dieu, monsieur le Président, vous ait en sa garde. De Paris, ce XXV. jour de juing.

La bien vostre
Marguerite (144)

A Monsieur le second président de Toulouse.

Juan Bertrandi, hijo de Beltrán Bertrandi y de Catalina de la Roche y señor de Frésin, Villèle y Forestz, n. en 1470 y † en Venecia el 4 de diciembre de 1560. Segundo presidente del Parlamento de Tolosa, de 28 de julio de 1533 a 23 de noviembre de 1536). Primero, en 27 de noviembre de 1536. En 12-XI-1538, tercer presidente del Parlamento de París. Y primero, en 12-VII-1570. Guardasellos, del 22 de mayo de 1551 al 3 de enero de 1557. Obispo de Comminges en 16-XII-1555. Arzobispo de Sens en 5-VII-1557. Obtuvo el capelo en 15-III-1557.

Antes de entrar en religión había estado casado con Juana de Barres-Mirebeau.

En cuanto a Jacques Riverie, el 12 de noviembre de 1516 se había posesionado del cargo de consejero laico del Parlamento de Tolosa.

Madelena SAEZ POMES

(144) Estas cuatro palabras son autógrafas.